

**MAT.: AUTORIZA PARTICIPACIÓN DEL CONCEJAL
MARIO PÉREZ PÉREZ EN LA 14° FERIA NACIONAL DE
ARTESANÍAS DE BAHÍA INGLESA 2025, SE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00652/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 10 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

1. Decreto Alcaldicio N° 2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la comuna de Doñihue a Don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
2. El Decreto Alcaldicio N°2683 de fecha 10 de diciembre 2024 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr.Alcalde" al Administrador Municipal.
3. El Dictamen N° E499646N24 de fecha 12 de junio 2024 Contraloría General de la República.
4. Las facultades que para los efectos me confiere el DFL N° 1 del 09 de Mayo de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La convocatoria a la 14° Feria Nacional de Artesanía de Bahía Inglesa a realizarse el 17 al 20 de abril del presente año en la comuna de Bahía Inglesa Región de Atacama.
2. La solicitud por parte del Concejal Don Mario Pérez Pérez informando que acompañará a artesanos de la comuna de Doñihue que participarán en dicha Feria de Artesanía 2025.
3. El visto bueno por parte el Sr. Alcalde Boris Acuña González a la solicitud del concejal interesado.

DECRETO

1. AUTORÍCESE, cometido al Concejal Sr. Mario Pérez Pérez para participar de la 14° Feria Nacional de Artesanía Bahía Inglesa a desarrollarse en la comuna de Bahía Inglesa Región de Atacama, los días 17 al 20 de abril 2025.
2. GESTIÓNASE, la adquisición de pasajes aéreos Copiapó-Santiago vuelta el día 20 de abril 2025.
3. OTÓRGUESE, viático correspondiente para la realización del cometido, con o sin pernoctar según corresponda, desde el 16 al 20 de abril 2025.
4. REEMBÓLCESE, gastos incurridos por concepto de movilización, procurando la presentación de boletas o vouchers ante la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al Dictamen N°E499646N24 dispuesto por Contraloría General de la República.
5. IMPÚTESE, el gasto que irroga el presente acto administrativo al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud Concejal Mario Pérez	Digital	Ver		

ETR/MPL/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
DORALISA DEL TRANSITO PEREZ GONZALEZ - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20825094&hash=3190a>